



AMPLIACIÓN A LA RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14

05/12/2019

1153

AUTOR/A: REGO CANDAMIL, Néstor (GPlu)

RESPUESTA: Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el nº 6105, de fecha 21/01/2020, se traslada lo siguiente:

El Gobierno considera que las actuaciones llevadas a cabo respecto al accidente del “Blue Star” han permitido evitar un episodio grave de contaminación de la zona y que las actividades pesqueras en el área afectada, fundamentalmente de marisqueo, que se han podido reanudar en un plazo razonable de tiempo y, lo que es más importante, asegurar su sostenibilidad. Por ello, no se considera necesario establecer una compensación.

Madrid, 02 de abril de 2020